**Pauta para la evaluación de postulación**

**PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL 2023.**

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través del Portal de ANDE y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las bases de la convocatoria 2023, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por un Comité de Evaluación Técnica conformado por técnicos del equipo de ANDE, CI y Proyecto CI-UE y/o por evaluadores externos a la Agencia con conocimiento experto en la temática de los proyectos.

Los criterios para la evaluación técnica del proyecto son:

I. Pertinencia y coherencia de la propuesta.

* Coherencia y alineación de los problemas u oportunidades identificados con la intervención propuesta y con los productos y resultados esperados.
* Problema identificado a resolver en el marco de las actividades del proyecto.
* Aportes de la solución identificada a la estrategia de reducción y puesta en valor de residuos.
* Para los proyectos en la modalidad 1, contribución de la solución identificada a minimizar riesgos en la cadena productiva identificada.

II. Antecedentes y capacidades institucionales de los participantes.

* Antecedentes y capacidades institucionales de la Entidad Ejecutora y del equipo de trabajo para implementar el proyecto en forma efectiva.
* Alianzas generadas con Socios y/o otras instituciones participantes para el desarrollo del proyecto.

III. Plan de trabajo.

* Coherencia del plan de trabajo, plazos y presupuesto planteados.

V. Impactos esperados.

* Potencial de impacto en las cadenas productivas, para los proyectos postulados en la modalidad 1.
* Potencial de impacto territorial (escala territorial de la propuesta, mejora de las capacidades territoriales, mejora de la articulación entre actores públicos y privados interesados, entre otras).

IV. Propuesta de sostenibilidad

* Calidad de la propuesta de sostenibilidad presentada.